

Retiro, 07 de mayo del 2024.



DECRETO EXENTO N° 1.234.-1

**VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso presentado por Don: Carlos Yáñez Valdés, con domicilio sector Santa Delfina, El Bienestar - Retiro. -

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para joven discapacitado.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

**DECRETO:**

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad de beneficencia que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : CARLOS ANTONIO YAÑEZ VALDES  
RUT : 12.545.135-7  
DOMICILIO : Sector Santa Delfina El Bienestar - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Carreras de perros	Sábado 11 de mayo del 2024	13:00 a 23:30 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para joven discapacitado.

SECTOR : Sector Santa Delfina El Bienestar - Retiro

LUGAR : Canódromo Santa Delfina

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Carlos Yáñez Valdés**, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. - /



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE